

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 FEB 2019

VISTO: La Licitación Abreviada N° 44/2018 cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para brindar servicio técnico y mantenimiento de la Sala de Recarga de este Inciso".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura electrónica de ofertas. La única oferta presentada fue de la firma **IBERFIX S.A.**-----

II) Que estudiada la oferta de la firma **IBERFIX S.A. N° de RUT 214198860016** y de acuerdo al informe emitido por el Encargado de la Dirección del Departamento de Armamento, Balística y Equipamiento Policial, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la mencionada firma de acuerdo a la cotización recibida, a un precio unitario mensual de \$ 192.272,00 (Pesos Uruguayos ciento noventa y dos mil doscientos setenta y dos con 00/100) Impuestos Incluidos, haciendo un total anual de \$ 2.307.264,00 (Pesos Uruguayos dos millones trescientos siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) Impuestos Incluidos.-----

II) Que el total de la erogación asciende a la suma de \$ 2.307.264,00 (Pesos Uruguayos dos millones trescientos siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) Impuestos Incluidos que se atenderá con cargo a la APG N° 9, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 272, Financiación 1.1. "Rentas Generales".-----

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (TOCAF).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) ADJUDÍQUESE, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada N° 44/2018 cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para brindar servicio técnico y mantenimiento de la Sala de Recarga de este Inciso" a la firma **IBERFIX S.A.** con **N° de RUT**

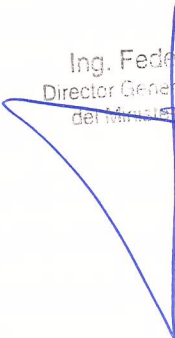
214198860016.-----

2) La erogación total asciende a la suma de \$ 2.307.264,00 (Pesos Uruguayos dos millones trescientos siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) Impuestos Incluidos que se atenderá con cargo a la APG N° 9, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 272, Financiación 1.1. "Rentas Generales".-----

3) PASE, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística, a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/MCT/mi

Ing. Federico LACA
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 MAR 2019

VISTO: La Resolución ministerial de fecha 28 de febrero de 2019, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada número 44/2018, cuyo objeto es la “Contratación de una empresa para brindar servicio técnico y mantenimiento de la Sala de Recarga de este Inciso”, a la firma IBERFIX S.A.-----

RESULTANDO: I) Que no surge del acta de adjudicación, ni de la Resolución referida, el plazo de la contratación, ni el período de duración de la misma.----

II) Que en virtud de lo expuesto cabe indicar que surge de los antecedentes, que el período a computar será de 1 (un) año, entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. -----

CONSIDERANDO: Que corresponde ampliar el contenido de la resolución mencionada en tal sentido, así como establecer el período en el que se ejecutará la erogación mencionada en dicha Resolución.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) AMPLÍASE, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la parte dispositiva en los numerales 1) y 2) de la Resolución de fecha 28 de febrero de 2019, la cual quedará redactada de la siguiente forma: “**1)ADJUDÍQUESE**, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada N° 44/2018 cuyo objeto es la “Contratación de una empresa para brindar servicio técnico y mantenimiento de la Sala de Recarga de este Inciso” a la firma **IBERFIX S.A.** con N° de **RUT 214198860016**, el plazo de la contratación será de 1 (un) año, entre el 1º de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.-----

2) La erogación total asciende a la suma de \$ 2.307.264,00 (Pesos Uruguayos dos millones trescientos siete mil doscientos sesenta y cuatro con 00/100) Impuestos Incluidos que se atenderá con cargo a la APG N° 9, Programa 460, Proyecto 000, Objeto del Gasto 272, Financiación 1.1. “Rentas Generales”,

ejecutándose en el ejercicio 2019 la suma de \$ 1.730.488,00 (un millón setecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100) y el saldo restante en el ejercicio 2020".-----

2) PASE por su orden, al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas de la República, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/MCT/mi

Ing. Federico LACA
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 28 de marzo de 2019.

UNIDAD EJECUTORA: 001

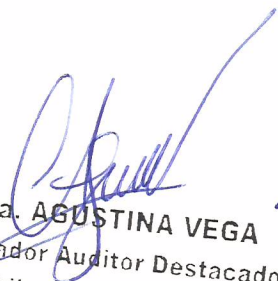
PROCEDIMIENTO: Licitación abreviada 44/2018 "Contratación de empresa para brindar servicio técnico y mantenimiento de la Sala de Recarga del Inciso"

AFECTACIÓN: 09

Importe Total: \$ 2.307.264,00.-

Financiación 1.1

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto, quedando \$ 576.776,00.- sujeto a presentación de la constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2020.


Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

